

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 172-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vistos los Decretos N° 7188-MGJyC-2023, N° 7193-MGJyC-2023, N° 7197-MGJyC-2023 y N° 7198-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, enviados mediante comunicación electrónica, en los que se designan a las Dras. MARÍA LAURA FORNERO, D.N.I. N° 27.867.311, DANA XIMENA BERTOLI, D.N.I. N° 35.314.856, NOELIA DE LOS ÁNGELES PÁEZ, D.N.I. N° 25.394.742, y MARÍA BEATRIZ PRINGLES MEDEOT, D.N.I. N° 27.074.216, respectivamente, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES)”, agregados en ADM 14299/23 en trámite ante Secretaría Administrativa, corresponde fijar fecha de juramentos, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021.-

Que conforme al art. 3 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, actuarán en el Poder Judicial, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, cuatro (4) Defensores Adjuntos.-

Que como Defensores Adjuntos Provisorios, en los términos del art. 118 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción, las Dras. SILVIA OLGA MORÁN, MARÍA BEATRIZ PRINGLES MEDEOT y NOELIA DE LOS ÁNGELES PÁEZ en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA”, designadas por Decretos N° 6208-MGJyC-2022, N° 6215-

MGJyC-2022 y N° 6217-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente.-

Que la Dra. DANA XIMENA BERTOLI fue designada con carácter provisorio por Acuerdo N° 351-STJSL-SA-2022 en el cargo de “DEFENSOR OFICIAL EN LO PENAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. MARÍA LAURA FORNERO, D.N.I. N° 27.867.311, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES)”.-

II) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. DANA XIMENA BERTOLI, D.N.I. N° 35.314.856, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES)”.-

III) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. NOELIA DE LOS ÁNGELES PÁEZ, D.N.I. N° 25.394.742, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES)”.-

IV) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. MARÍA BEATRIZ PRINGLES MEDEOT, D.N.I. N° 27.074.216, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES)”.-

V) HACER SABER que quedarán concluidas, a partir de los juramentos referidos precedentemente, las designaciones provisorias de la Dra. SILVIA OLGA MORÁN en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA” y de la Dra. DANA XIMENA BERTOLI en el cargo de “DEFENSOR OFICIAL EN LO PENAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.-

VI) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12818/22, con copia del presente Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos para que se notifique el mismo a los Funcionarios individualizados precedentemente, a todos los organismos del Poder Judicial Provincial y al Poder Ejecutivo Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-